

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258 E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO RADICADO: 2021-00035-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Cuatro (4) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

Viene al despacho la presente demanda Ejecutiva, impetrada por PABLO EDILSON ORDUZ PEREZ, a través de apoderado judicial Dr. ADRIAN FERNANDO PINILLA QUINTERO, contra YINETH PATRICIA HERNANDEZ MARTINEZ, a efectos de estudiar la viabilidad de proceder de conformidad.

A ello se procedería si no se observara por el Despacho que en oportunidad anterior la demanda fue repartida a esta judicatura siendo rechazada mediante auto del 20/10/2020; en consecuencia, se ordenará su remisión a la Oficina Judicial para que se sigan las reglas de reparto, de conformidad con el **ACUERDO No. PSAA05-2944 DE MAYO 27 DE 2005**, proferido por la sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

LA JUEZ,

Hithir

MARIA CRISTINA TORRES MORENO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.